



ANEXO II. ALUMNOS YA MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS O ARTÍSTICAS SUPERIORES.
DATOS REFERIDOS AL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

1.- Datos del procedimiento:

Nombre del Procedimiento	SOLICITUD DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA ALUMNOS CON APROVECHAMIENTO ACADÉMICO EXCELENTE
--------------------------	---

2.- Datos a cumplimentar por la Escuela, Facultad, Centro Universitario adscrito o Centro Superior de Enseñanzas Artísticas:

D/D ^a Nombre		Apellidos					
Secretario/a de la Escuela, Centro adscrito, Facultad o Centro superior de enseñanzas artísticas:							
CERTIFICA QUE EL ALUMNO/A							
Nombre		Apellidos		DNI /NIE			
Matriculado en el curso ⁽¹⁾ (1º, 2º, 3º, 4º...)			durante el curso académico 2024-2025				
Nombre de la Titulación Oficial							
Ha obtenido una nota media final de ⁽²⁾ :			en primera convocatoria ordinaria				
Matriculado en curso completo 2024-2025				Si	<input type="radio"/>	No	<input type="radio"/>
Superó la totalidad de los créditos matriculados en primera convocatoria ordinaria (art. 8.3)				Si	<input type="radio"/>	No	<input type="radio"/>
Número total de créditos con Matrícula de Honor / Número total de créditos matriculados ⁽³⁾ :							
Del número total de créditos matriculados, indique cuantos son reconocidos o convalidados ⁽⁴⁾ :							

SELLO DE LA UNIVERSIDAD O DEL
CENTRO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

....., a..... de..... de.....

Fdo.: EL SECRETARIO/A DEL CENTRO

- (1) Se establecerá como curso, aquel en que conste con mayor número de créditos (asignaturas en planes antiguos) matriculados.
- (2) Nota media original sin ponderación. La ponderación la realizará posteriormente la Dirección General de Universidades
- (3) En el caso de estudios no renovados se deberá hacer referencia al número total de asignaturas con Matrícula de Honor / Número total de asignaturas matriculadas. (art. 15.2.b). En el caso de estar vacía esta casilla se entenderán que se certifican 0 créditos/asignaturas con Matrícula de Honor.
- (4) Solo a efectos del art. 10.3 de las bases reguladoras vigentes. En el caso de estar vacía esta casilla se entenderán que se certifican 0 créditos reconocidos o convalidados.

Información sobre protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Universidades (ECU).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

BECAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitar las convocatorias de ayudas a estudiantes de excelencia académica, estudiantes de excelencia académica-deportiva y estudiantes con discapacidad que cursen enseñanzas universitarias y artísticas superiores Comprobación de asignación de ayudas para estudiantes universitarios en condiciones socioeconómicas desfavorables. Comprobación de asignación de ayudas de movilidad internacional al programa Erasmus+ para estudiantes universitarios.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería competente en materia de Hacienda. Universidades de la Comunidad de Madrid. Ministerio competente en materia de educación. Consejería competente en materia de deportes.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/proteccióndedatos.